

**FUNDACIÓN INSTITUTO
EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**

CUENTAS ANUALES 2020

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA		
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020		
ACTIVO	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	10.249,86	14.174,28
I. Inmovilizado intangible.	8.471,90	13.485,16
II. Bienes del Patrimonio Histórico.	0,00	0,00
III. Inmovilizado material.	1.777,96	689,12
IV. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido.	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	868.340,71	922.020,94
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00
II. Existencias.	0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	82.205,04	190.968,20
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos.	0,00	0,00
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
VII. Inversiones financieras a corto plazo.	629.294,13	674.081,04
VIII. Relaciones con la AG de la CARM	30.000,00	0,00
Ix. Periodificaciones a corto plazo.	0,00	0,00
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	126.841,54	56.971,70
TOTAL ACTIVO (A+B)	878.590,57	936.195,22

Las Notas 1 a 24 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado del ejercicio 2020

Fdo.: D. Antonio Luengo Zapata
 Presidente

Fdo.: D. Antonio Martínez Nieto
 Secretario

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO	893.103,24	924.179,62
A-1) Fondos propios	601.012,12	601.012,12
I. Dotación fundacional/Fondo social.	300.506,07	300.506,07
1. Dotación fundacional/Fondo social.	300.506,07	300.506,07
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).	0,00	0,00
II. Reservas.	300.506,05	300.506,05
III. Excedentes de ejercicios anteriores .	0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio.	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	292.091,12	323.167,50
1. Procedentes de la AG de la CARM.	30.000,00	0,00
1. Procedentes de otras entidades.	262.091,12	323.167,50
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.	0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	15.487,33	12.015,60
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo.	0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo.	183,23	610,95
1. Deudas con entidades de crédito.	183,23	610,95
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.	0,00	0,00
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00
V. Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	15.304,10	11.404,65
1. Proveedores.	0,00	0,00
2. Otros acreedores.	15.304,10	11.404,65
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	908.590,57	936.195,22

Las Notas 1 a 24 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado del ejercicio 2020

Fdo.: D. Antonio Luengo Zapata
Presidente

Fdo.: D. Antonio Martínez Nieto
Secretario

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2020

	2020	2019
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	253.764,97	299.169,19
a) Cuotas de asociados y afiliados	0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios	0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio.	253.764,97	299.169,19
d.1) Procedentes de la AG de la CARM	160.619,00	161.403,00
d.2) Procedentes de otras entidades	93.145,97	137.766,19
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
2. Gastos por ayudas y otros.	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.	0,00	0,00
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00	0,00
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo.	0,00	0,00
5. Aprovisionamientos.	0,00	-12.000,00
6. Otros ingresos de la actividad.	14.866,47	14.773,98
7. Gastos de personal.	-201.923,86	-201.775,47
8. Otros gastos de la actividad.	-66.449,95	-108.115,80
9. Amortización del inmovilizado.	-5.448,56	-1.941,95
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al excedente del ejercicio.	0,00	52,41
11. Excesos de provisiones	0,00	0,00
12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.	0,00	0,00
13. Otros resultados	-20,81	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	-5.211,74	-9.837,64
13. Ingresos financieros.	0,00	0,00
14. Gastos financieros.	-1,35	0,00
15. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.	5.213,09	9.837,64
16. Diferencias de cambio.	0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)	5.211,74	9.837,64
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS A.1 + A.2	0,00	0,00
18. Impuestos sobre beneficios.	0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (a.3 - 18)	0,00	0,00
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	-33.194,60	-124.858,60
1. Subvenciones recibidas	-33.194,60	-124.858,60
2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
4. Efecto impositivo	0,00	0,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	-33.194,60	-124.858,60
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
4. Efecto impositivo	0,00	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)	-124.858,60	-124.858,60
E) Ajustes por cambios de criterio	0,00	0,00
F) Ajustes por errores	0,00	0,00
G) Variaciones de la dotación fundacional	0,00	0,00
H) Otras variaciones	-27.881,78	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-61.076,38	-124.858,60

Las Notas 1 a 24 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio 2020

Fdo.: D. Antonio Luengo Zapata

Presidente

Fdo.: D. Antonio Martínez Nieto

Secretario

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Actividad de la Fundación.

La Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua (anteriormente denominada Fundación Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia) se constituye el 23 de julio de 2001 en Murcia, con domicilio social en C/ San Cristóbal, 6, Murcia. En la actualidad el domicilio operativo de la Fundación es Complejo de Espinardo, Ctra. Nacional 301, Km. 388 30.100 Espinardo (Murcia), local cedido en uso por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Fundación se rige, en primer lugar, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, así como por las disposiciones legales de carácter imperativo que le afectan, y en segundo lugar por lo dispuesto en sus Estatutos.

La Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua, al ser constituida en su mayoría por aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que la mayoría de los miembros de su Patronato ostentan la condición de sector público por su pertenencia a organismos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esta Fundación tiene la consideración de sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo con lo dispuesto en la D.A. Segunda del D.L. 1/1999 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, en la redacción dada por la ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 13/2009.

Los principales objetos de la Fundación según sus Estatutos son:

1. Propiciar y adoptar las decisiones pertinentes que hagan posible el eficaz funcionamiento del Instituto Euromediterráneo del Agua, dotándolo de los medios técnicos, humanos y económicos adecuados, aportando las fuentes de financiación necesarias para la consecución de sus objetivos.
2. Establecer una red de cooperación entre centros e instituciones públicas y privadas de la Unión Europea, de los países miembros del Consejo de Europa y de los restantes de la Cuenca Mediterránea, para el estudio de los recursos hídricos y la investigación de nuevas tecnologías del agua.
3. Serán temas de desarrollo preferente el inventario de recursos hídricos, el estudio de la protección, uso y gestión de los mismos, caracterización de regímenes fluviales y unidades hidrogeológicas, sequías e inundaciones, hipótesis de incidencias de supuestos cambios climáticos, el deterioro del medio, contaminación de aguas epigeas y subterráneas, sobreexplotación de acuíferos, empleo de recursos no convencionales, revisiones acerca de la evolución en volumen y estructura de la demanda de agua, coste y precio del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión de los recursos hídricos, sobre la base de la colaboración interdisciplinar e internacional para abordar los referidos problemas.
4. Promover y fomentar actividades de investigación, desarrollo y de innovación tecnológica, dirigidas a contribuir en la búsqueda de soluciones a los problemas relacionados con el agua y sus usos.

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

5. Descubrimiento y análisis que se traduzcan en aplicaciones prácticas con el nacimiento de un foco tecnológico capaz de interesar a la industria relacionada con el agua, en sus investigaciones dedicadas a la tecnología, para el aprovechamiento de la transferencia de conocimientos.
6. El Instituto Euromediterráneo del Agua es un proyecto de carácter internacional, de naturaleza científico-técnica, independiente de influencias políticas. Su principal objetivo consistirá en el fomento del análisis y reflexión sobre problemas del agua, en relación con centros de parecida naturaleza en el intercambio de experiencias.
7. En el ámbito de la investigación, el Instituto podrá desarrollar programas simultáneos de notorio interés público, de carácter internacional y que redunden directa o indirectamente en beneficio público, con las limitaciones y aprobación que el Consejo Científico dictamine.
8. De igual modo abordará el estudio y mejora de las técnicas de reciclaje, ingeniería hidrológica, recursos hídricos, gestión del agua, desalación, tecnología hidráulica en conducciones, válvulas y otras tecnologías, irrigación, abastecimiento urbano, depuración y otros temas específicos.
9. Organización de reuniones y encuentros internacionales, simposium, foros, conferencias, que supongan discusión, crítica e intercambio de ideas entre expertos internacionales, en relación con la gestión y tecnologías del agua.
10. La Fundación podrá gestionar proyectos o programas que le encomienden los departamentos del Gobierno regional o la Administración del Estado competentes en materia de industria, tecnología, planificación hidrológica y medio ambiente, o actuar como entidad colaboradora en dichas iniciativas, así como desarrollar proyectos financiados por la Comunidad Europea en el marco de sus programas tecnológicos y medioambientales.

El ámbito de actuación de la Fundación se corresponde con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todas las actividades llevadas a cabo en 2020 han sido propias.

Las principales actividades realizadas en el ejercicio han sido las siguientes, que se describen más detalladamente en la Nota 18 de la presente memoria:

a) COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

- Además de su estrecha y permanente colaboración con la Administración autonómica de la Región de Murcia, a lo largo de 2020 la Fundación IEA ha continuado su colaboración con la Administración General del Estado (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente), en concreto con la Dirección General del Agua y con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, en cuestiones relativas a la planificación hidrológica, con especial atención a los problemas de la cuenca del Segura, desarrollo de trabajos relacionados con el Memorándum Tajo-Segura y el Pacto Nacional del Agua, entre otras

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

acciones de colaboración, coordinación y trabajos de asesoramiento e intercambio de información.

- Además del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, se han desarrollado las tareas preparatorias y especificaciones de un Convenio de colaboración con el Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX, organismo técnico especializado del Ministerio de Fomento, para el desarrollo de actividades de interés común en materia de hidrología y recursos hídricos.
- El día 5 de febrero de 2020, la Fundación IEA acude al encuentro de expertos de diversos ámbitos de Andalucía y representantes de universidades, colegios profesionales, en la última de las reuniones sectoriales que conforman la segunda fase de desarrollo del 'Pacto Andaluz por el Agua'.
- La FIEA ha colaborado también en 2020 con otras instituciones como la Diputación Provincial de Alicante en asesoramiento sobre planificación de recursos hídricos, problemas de escasez, e inundaciones.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las presentes Cuentas Anuales están formadas por el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. Tanto el Balance, como la Cuenta de Resultados como la Memoria se presentan en su formato abreviado, dado que la Fundación cumple, en el ejercicio 2020, lo dispuesto en el artículo 25.3 de la Ley 50/2002, de Fundaciones.

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables llevados por la Fundación, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el correspondiente ejercicio.

b) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables aprobados para las entidades no lucrativas. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Comparación de la información

La información se muestra comparada con la del ejercicio precedente. No existen restricciones a la comparabilidad de los ejercicios.

d) Agrupación de partidas.

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Todos los epígrafes que componen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, están suficientemente desglosados según los modelos obligatorios establecidos por el Plan General de Contabilidad.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

Los elementos que integran cada una de las partidas o epígrafes, se detallan a su identificación que viene definida por el código asignado a cada uno.

f) Clasificación de partidas corrientes y no corrientes.

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

g) Corrección de errores

h) En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

i) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existe ninguna situación que implique una incertidumbre acerca de la valoración de los activos o pasivos en próximos ejercicios. Así mismo, no hay ninguna situación que pueda suponer una duda significativa en la continuidad de la Fundación en los próximos ejercicios.

La entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en esta Entidad en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

j) Cambios en criterios contables.

No ha habido cambios en criterios contables.

3. Excedente del ejercicio

El resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 ha sido de 0,00 euros. La principal partida de ingreso es la transferencia corriente recibida de la Consejería de Agricultura y Agua para financiar los gastos del personal de la Fundación y sus gastos de funcionamiento al ser una Fundación del sector público sin ánimo de lucro.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

De acuerdo con la Norma de Valoración 5ª de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables.

Las aplicaciones informáticas incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de los programas informáticos, incluyendo los impuestos no recuperables ante la administración tributaria. Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente, estimando como criterio general que tales activos tienen una vida útil de tres ejercicios. Los costes de mantenimiento se imputan a resultados en el ejercicio en que se devengan.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien; no se incluyen los gastos financieros, ya que ningún inmovilizado necesita un periodo superior al año para estar en condiciones de funcionamiento.

De acuerdo con la Norma de Valoración 2ª de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de reparación y conservación se cargan contablemente como gastos en el ejercicio en que incurrir.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes. Para los bienes afectos a obsolescencia se dotan las oportunas pérdidas por deterioro.

CUENTA	%	Años de vida útil
Mobiliario	10-15	10 –6,6
Instalaciones técnicas	20	5
Equipos para proceso de información	25-27,5	3-4
Elementos de transporte	16	6
Otro inmovilizado material	10-27,5	3-10

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Entidad para la realización de dicho test es el siguiente: los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

La Fundación no cuenta con ningún activo usado bajo contrato de arrendamiento financiero.

c) Instrumentos Financieros.

Activos Financieros: la Fundación ha aplicado los siguientes criterios de valoración a los instrumentos financieros registrados a lo largo del ejercicio 2020.

- Préstamos y partidas a cobrar: corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos Financieros: son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

d) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones de capital, por la financiación que hacen las Administraciones Públicas de las adquisiciones de inmovilizado de la Fundación se imputan a resultados de forma

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

proporcional a la depreciación efectiva experimentada por los activos adquiridos con dichas subvenciones.

Las ayudas concedidas a terceros por la Fundación son contabilizadas como pasivo frente al beneficiario final, en el momento en que se produce la concesión de la ayuda.

Simultáneamente la Fundación contabiliza, por el importe concedido, un derecho de cobro frente al beneficiario donde se reconoce la obligación que éste tiene de justificar la ayuda que se subvenciona.

En el momento de la justificación del beneficiario, se cancela el derecho de cobro reconocido frente al beneficiario, por la obligación de justificar ya efectuada, y se disminuye el pasivo frente a las Administraciones Públicas por las subvenciones concedidas por la Fundación y pendientes de justificar a dichas Administraciones.

En lo que concierne a las ayudas cuyo beneficiario es la propia Fundación, que son financiados por las Administraciones Públicas, la Fundación contabiliza anualmente un ingreso por subvenciones oficiales afectas a la propia actividad por idéntico importe al de la totalidad de los gastos incurridos.

Las cantidades pendientes de asignación resultantes de las transferencias de capital libradas en firme por el Ministerio de Medio Ambiente, son recogidas como subvenciones de capital hasta su realización en actividades propias de los fines fundacionales.

e) Deudas

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento contado a partir de la fecha de las cuentas anuales, considerándose a corto plazo las inferiores a doce meses y a largo plazo las de vencimiento temporal superior.

Para las ayudas concedidas por la Fundación para los proyectos de investigación, se sigue el mismo criterio de clasificación, distinguiendo entre el corto plazo y el largo plazo.

f) Impuesto sobre beneficios.

Según se establece Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por el objeto social que desarrolla la Fundación, la entidad goza de exención relativa a la tributación del Impuesto sobre Sociedades, siempre que todas las rentas que se obtengan durante el ejercicio provengan del desarrollo del objeto social.

Asimismo, para la determinación de los resultados se aplican las disposiciones contenidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020**

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de correlación de ingresos y gastos el resultado del ejercicio está constituido por los ingresos del período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos, así como los beneficios y quebrantos no relacionados claramente con la actividad de la entidad.

5. Inmovilizado intangible

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31/12/19	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/20
Aplicaciones informáticas	37.120,70	0,00	0,00	37.120,70
Subtotal	37.120,70	0,00	0,00	37.120,70

Amortización acum. aplicaciones informáticas	(23.635,54)	(5.013,26)	0,00	(28.648,80)
--	-------------	------------	------	-------------

Inmovilizado intangible neto	13.485,16	0,00	0,00	8.471,90
-------------------------------------	------------------	-------------	-------------	-----------------

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. Todo el inmovilizado intangible está afecto a la actividad fundacional.

Los saldos y variaciones del ejercicio precedente, expresados en euros, fueron:

Cuenta	Saldo al 31/12/18	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/19
Aplicaciones informáticas	22.128,80	14.991,90	0,00	37.120,70
Subtotal	22.128,80	14.991,90	0,00	37.120,70

Amortización acum. aplicaciones informáticas	(21.943,09)	(1.692,45)	0,00	(23.635,54)
--	-------------	------------	------	-------------

Inmovilizado intangible neto	185,71	0,00	0,00	13.485,16
-------------------------------------	---------------	-------------	-------------	------------------

El detalle de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio es el siguiente:

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020**

Elemento	Importe
Aplicaciones Informáticas	21.929,00
Total	21.929,00

Respecto al ejercicio anterior, el detalle de los elementos totalmente amortizados es el siguiente:

Elemento	Importe
Aplicaciones Informáticas	21.929,00
Total	21.929,00

6. Bienes de Patrimonio Histórico

La Fundación no cuenta con bienes adscribibles a esta categoría, de ahí que no se suministre información ni criterios de registro de un tipo de activo ajeno por completo a la vida de la Fundación.

7. Inmovilizado material

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31/12/19	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/20
Otras instalaciones, utillaje, equipos informáticos y mobiliario	464.441,39	1.524,14	0,00	465.965,53
Otro inmovilizado material	65.817,47	0,00	0,00	65.817,47
Subtotal	530.258,86	0,00	0,00	531.783,00
Amortización Acumulada	(529.569,74)	(435,30)	0,00	(530.005,04)
Inmovilizado material neto	689,12	1.088,84	0,00	1.777,96

Las variaciones de la amortización acumulada durante este período, expresado en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31/12/19	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/20
Otras instalaciones, utillaje, equipos informáticos y mobiliario	(478.823,29)	(314,40)	0,00	(479.137,69)
Otro inmovilizado material	(50.746,45)	(120,90)	0,00	(50.867,35)
Total	(529.569,74)	(435,30)	0,00	(530.005,04)

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020**

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. Todo el inmovilizado material está afecto a la actividad fundacional.

Los saldos y variaciones del ejercicio precedente, expresados en euros, fueron:

Cuenta	Saldo al 31/12/18	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/19
Otras instalaciones, utillaje, equipos informáticos y mobiliario	464.441,39	0,00	0,00	464.441,39
Otro inmovilizado material	65.817,47	0,00	0,00	65.817,47
Subtotal	530.258,86	0,00	0,00	530.258,86
Amortización Acumulada	(529.320,24)	(249,50)	0,00	(529.569,74)
Inmovilizado material neto	938,62	(249,50)	0,00	689,12

Las variaciones de la amortización acumulada durante en el ejercicio precedente fueron:

Cuenta	Saldo al 31/12/18	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/19
Otras instalaciones, utillaje, equipos informáticos y mobiliario	(478.573,79)	(249,50)	0,00	(478.823,29)
Otro inmovilizado material	(50.746,45)	0,00	0,00	(50.746,45)
Total	(529.320,24)	(249,50)	0,00	(529.569,74)

El detalle de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio es el siguiente:

Elemento	Importe
Otras instalac, utillaje, mobili.	458.596,61
Otro inmovilizado	65.817,47
Total	524.414,08

Respecto al ejercicio anterior, el detalle de los elementos totalmente amortizados es el siguiente:

Elemento	Importe
Otras instalac, utillaje, mobili.	458.596,61
Otro inmovilizado	65.817,47
Total	524.414,08

No se dispone de ningún activo no corriente disponible para la venta.

La Fundación hace uso actualmente de un inmueble ubicado en el Complejo de Espinardo, Ctra. Nacional 301, Km. 388 30.100 Espinardo (Murcia), sede fundacional cedida en uso por la

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020**

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicho inmueble es cedido anualmente por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con carácter gratuito. Dicha cesión se ha recogido en el ejercicio según su valor razonable contabilizando un gasto de arrendamiento anual por importe de 12.960,00 euros y la correspondiente subvención a la explotación por la cesión gratuita, de acuerdo con el criterio recogido en la consulta nº 6 publicada en el BOICAC Nº 84/2010.

La Fundación tiene asegurados los diversos elementos del inmovilizado para cubrir los posibles riesgos a los que están sometidos.

8. Instrumentos financieros

8.1) Activos Financieros

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros son:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	1-ene-20	31-dic-20	1-ene-20	31-dic-20	1-ene-20	31-dic-20	1-ene-20	31-dic-20
Préstamos y partidas a cobrar					58.780,88	128.404,33	58.780,88	128.404,33
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					674.081,04	629.294,13	674.081,04	629.294,13
Act. finan. mant. para negociar								
Otros activos a valor razonable								
Act. fin. disp. para la venta								
TOTAL					732.861,92	865.049,24	732.861,92	865.049,24

Los préstamos y partidas a cobrar corresponden a importes pendientes de cobro por la venta de libros publicados por la Fundación por 1.809,18 euros, el detalle de las deudas de las administraciones públicas se recoge en la nota 13 "Situación fiscal".

Los saldos y variaciones del ejercicio precedente fueron:

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020**

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	1-ene-19	31-dic-19	1-ene-19	31-dic-19	1-ene-19	31-dic-19	1-ene-19	31-dic-19
Préstamos y partidas a cobrar					70.707,64	58.780,88	70.707,64	58.780,88
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					714.243,40	674.081,04	714.243,40	674.081,04
Act. finan. mant. para negociar								
Otros activos a valor razonable								
Act. fin. disp. para la venta								
TOTAL					784.951,04	732.861,92	784.951,04	732.861,92

Asimismo, la evolución de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se encuentra detallada en el siguiente cuadro:

Cuenta	Saldo al 31/12/19	Aumentos	Disminuciones	Deterioro	Saldo al 31/12/20
Valores representativos de deuda a c.p.	674.081,04	0,00	(44.786,91)	0,00	629.294,13
Total	674.081,04	0,00	(44.786,91)	0,00	629.294,13

El saldo al cierre del ejercicio de esta cuenta recoge la aplicación de la dotación fundacional y los excedentes de tesorería al cierre del ejercicio en un fondo de renta fija a corto plazo garantizados:

- Fondo Bankia Diversificación II, Fi por 629.294,13 euros.

En este ejercicio se ha realizado un reembolso de participaciones de los fondos por un valor de 44.786,91 euros obteniéndose un beneficio de 5.213,09 euros en dicho reembolso.

No existen activos entregados en garantía. No se ha procedido a dotar ni aplicar ninguna corrección valorativa, por entender que no existen dudas acerca de la recuperación de ninguno de las inversiones financieras.

La Fundación no ha realizado ninguna reclasificación entre las distintas partidas de instrumentos financieros.

No existe ningún instrumento financiero derivado.

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020**

Los movimientos de este epígrafe en el ejercicio precedente fueron los siguientes:

Cuenta	Saldo al 31/12/18	Aumentos	Disminuciones	Deterioro	Saldo al 31/12/19
Valores representativos de deuda a c.p.	714.243,40	0,00	(40.162,36)	0,00	674.081,04
Total	714.243,40	0,00	(40.162,36)	0,00	674.081,04

Cuenta	Saldo al 31/12/17	Aumentos	Disminuciones	Deterioro	Saldo al 31/12/18
Valores representativos de deuda a c.p.	754.381,67	0,00	(40.138,27)	0,00	714.243,40
Total	754.381,67	0,00	(40.138,27)	0,00	714.243,40

La Fundación no ha realizado transacciones con moneda extranjera, ni mantiene ningún activo en otra moneda distinta del euro.

8.2) Pasivos Financieros

La Fundación no mantiene, a 31 de diciembre de 2020 ninguna deuda con vencimiento residual superior a cinco años, ni ninguna otra con garantía real.

Ninguna de las deudas mantenidas por la Fundación se mantiene con entidades del grupo ni asociadas.

No se mantienen deudas en moneda extranjera, ni existen por tal motivo coberturas de tipo de cambio.

No existen deudas no comerciales con un tipo de interés reembolsable.

La Fundación clasifica sus pasivos financieros a corto plazo como se indica a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo						
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otras deudas	
	01-ene-20	31-dic-20	01-ene-20	31-dic-20	01-ene-20	31-dic-20
Débitos y partidas a pagar	183,23	610,95	0,00	0,00	1.246,01	(1.250,46)
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	183,23	610,95	0,00	0,00	1.246,01	(1.250,46)

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020**

La información de las deudas con las administraciones públicas se recoge en la nota 13 "Situación fiscal".

La información respecto al ejercicio precedente es la siguiente:

Instrumentos financieros a corto plazo						
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otras deudas	
	01-ene-19	31-dic-19	01-ene-19	31-dic-19	01-ene-19	31-dic-19
Débitos y partidas a pagar	119,29	610,95	0,00	0,00	3.480,72	(1.250,46)
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	119,29	610,95	0,00	0,00	3.480,72	(1.250,46)

El detalle de las partidas a pagar al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

CUENTA	DEUDA A CORTO PLAZO
Deudas por tarjeta de crédito	183,23
TOTAL DEUDAS ENTIDADES DE CRÉDITO	183,23
Otros acreedores	1.246,00
Remuneraciones pendientes de pago	0,01
TOTAL OTRAS DEUDAS	1.246,01

Respecto al ejercicio anterior, el detalle de las partidas a pagar es el siguiente:

CUENTA	DEUDA A CORTO PLAZO
Deudas por tarjeta de crédito	610,95
TOTAL DEUDAS ENTIDADES DE CRÉDITO	610,95
Otros acreedores	(1.250,46)
TOTAL OTRAS DEUDAS	-1.250,46

En relación a lo establecido por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, el importe total de pagos realizados a proveedores y otros acreedores en el ejercicio asciende a 47.266,50 euros. En la totalidad de los pagos realizados no se ha excedido los límites legales de aplazamiento y sobre el importe del saldo pendiente de pago no hay importes pendientes de pago con un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido.

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020**

Señalar que la Fundación no ha adquirido compromisos correspondientes a contratos suscritos de los que se derivarán obligaciones futuras.

9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

En este ejercicio ni en anterior se han registrado movimientos en estos epígrafes.

10. Fondos recibidos de la AG. De la CARM

La información a este respecto en el ejercicio actual y en el anterior es la siguiente:

10.1. Derechos de cobro frente a la AG de la CARM:

CATEGORIA	SALDO INICIAL 2020	DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	COBROS	SALDO FINAL 2020
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	0,00	160.619,00	160.619,00	0,00
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL				
SUBVENCIONES CORRIENTES				
SUBVENCIONES DE CAPITAL		30.000,00	0,00	30.000,00
INTERMEDIACIÓN EN LA ENTREGA DE SUBVENCIONES				
TOTAL	0,00	190.619,00	160.619,00	30.000,00

CATEGORIA	SALDO INICIAL 2019	DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	COBROS	SALDO FINAL 2019
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	0,00	161.403,00	161.403,00	0,00
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL				
SUBVENCIONES CORRIENTES				
SUBVENCIONES DE CAPITAL				
INTERMEDIACIÓN EN LA ENTREGA DE SUBVENCIONES				
TOTAL	0,00	161.403,00	161.403,00	0,00

10.2 Obligaciones frente a la Administración General de la CARM:

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020**

CATEGORIA	SALDO INICIAL 2020	FONDOS RECIBIDOS PENDIENTES DE APLICAR	FONDOS APLICADOS	SALDO FINAL 2020
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	0,00	160.619,00	160.619,00	0,00
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL				
SUBVENCIONES CORRIENTES				
SUBVENCIONES DE CAPITAL		30.000,00		30.000,00
INTERMEDIACIÓN EN LA ENTREGA DE SUBVENCIONES				
TOTAL	0,00	190.619,00	160.619,00	30.000,00

CATEGORIA	SALDO INICIAL 2019	FONDOS RECIBIDOS PENDIENTES DE APLICAR	FONDOS APLICADOS	SALDO FINAL 2019
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	0,00	161.403,00	161.403,00	0,00
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL				
SUBVENCIONES CORRIENTES				
SUBVENCIONES DE CAPITAL				
INTERMEDIACIÓN EN LA ENTREGA DE SUBVENCIONES				
TOTAL	0,00	161.403,00	161.403,00	0,00

11. Fondos propios

La evolución de los fondos propios de la Fundación durante el ejercicio 2020 ha sido la siguiente:

Cuenta	Saldo al 31/12/19	Trasposos y reclasificaciones	Saldo al 31/12/20
Dotación fundacional	300.506,07	0,00	300.506,07
Reservas Aportación Ministerio Medio Ambiente	300.506,05	0,00	300.506,05
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00
Total	601.012,12	0,00	601.012,12

A 31 de diciembre de 2020, la composición de la dotación fundacional es la siguiente:

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020**

<u>Patronos</u>	<u>Participación</u>
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	30.050,61
CajaMurcia	90.151,82
Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio	150.253,03
Fundación Ramón Areces	30.050,61

Total	300.506,07
	=====

12. Subvenciones, donaciones y legados

Las transferencias procedentes de la Comunidad Autónoma de Murcia del ejercicio 2020 son las siguientes:

ORGANISMO	IMPORTE INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO	IMPORTE DEFINITIVO	IMPORTE EJECUTADO	IMPORTE PENDIENTE
Consej. De Agricultura y Agua	160.619,00	30.000,00	190.619,00	160.619,00	30.000,00
TOTAL	160.619,00		190.619,00	160.619,00	30.000,00

La transferencia de la Consejería de Agricultura y Agua fue concedida por importe de 160.619,00 euros para atender los gastos de funcionamiento de la Fundación durante el ejercicio 2019 según la Ley 1/2020 de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020.

A final del ejercicio 2020, fue aprobada por la Consejería de Agricultura y Agua una transferencia de capital por importe 30.000 euros, importe pendiente de ejecutar al fin del ejercicio para el proyecto de modelación hidrológica integrada de las cuencas vertientes al Mar Menor, considerando los procesos superficiales y subterráneos, y tanto de aguas como de sedimentos y nutrientes.

Evolución subvenciones y transferencias ejercicio anterior

Las transferencias procedentes de la Comunidad Autónoma de Murcia del ejercicio 2019 son las siguientes:

ORGANISMO	IMPORTE INICIAL	IMPORTE EJECUTADO 2019	IMPORTE NO GASTADO
Consej. De Agricultura y Agua	161.403,00	161.403,00	0,00
TOTAL	161.403,00	161.403,00	0,00

La transferencia de la Consejería de Agricultura y Agua por importe de 161.403,00 euros fue concedida para atender los gastos de funcionamiento de la Fundación durante el ejercicio 2019

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020**

según la Ley 14/2018 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019.

El análisis del movimiento del contenido del epígrafe correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance		
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	323.167,50	448.026,10
(+) Recibidas en el ejercicio	190.619,00	161.403,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-223.813,60	-286.261,60
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	-27.881,78	0,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	262.091,12	323.167,50
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

En el mes de diciembre de 2016 se formalizó un acuerdo de asociación en el proyecto Interreg MED denominado CASTWATER Coastal areas sustainable tourism water management in the Mediterranean, que estudia cómo promover y potenciar el turismo sostenible en zonas costeras mediterráneas con especial atención a reducir el impacto en los recursos hídricos, proyecto a realizar durante el periodo 2016- 2019. El proyecto total se ha valorado en un total de 186.532,60 euros siendo el importe subvencionado del 85% por importe de 158.552,71 euros, cantidad contabilizada como subvención de capital en el ejercicio 2016. En este ejercicio se ha incrementado la participación de la Fundación en el proyecto, siendo el valor actualizado de la participación en el mismo de 200.907,60 euros y el importe subvencionado al 85% de 170.771,46 euros.

En el ejercicio 2020 se ha finalizado el proyecto definitivamente, recogiendo el traspaso a resultados del ejercicio la cantidad de 16.991,37 euros. Durante el ejercicio 2020 se ha cobrado la totalidad del importe de la subvención del proyecto CASTWATER pendiente.

En el ejercicio 2018, la Fundación se incorporó como socio al nuevo proyecto Europeo **AQUARES**. El objetivo principal del nuevo proyecto es "lograr la eficiencia en áreas con escasez de agua de Europa y aprovechar las oportunidades en el mercado de agua en expansión, aliviando así la presión sobre los humedales y las zonas litorales de Europa".

Es un proyecto europeo financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con un presupuesto de € 2.388.116 (85% FEDER + 15% Fondo Nacional). El período de ejecución del proyecto es de 60 meses, a partir del 01/06/2018 hasta el 31/05/2023.

La participación en el proyecto de la Fundación asciende a total un total de 172.640,00 euros siendo el importe subvencionado del 85% por importe de 146.744,00 euros, cantidad contabilizada como subvención de capital en el ejercicio 2018. En el ejercicio 2020 se ha imputado a ingresos del ejercicio por la parte proporcional del gasto realizado y justificado por la cantidad de 27.799,34 euros, siendo el saldo pendiente de traspasar al cierre del ejercicio de

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

35.467,54 euros, estando pendiente de cobro al cierre del ejercicio la cantidad de 80.355,84 euros.

13. Situación fiscal

La Fundación está exenta en el Impuesto sobre el Valor Añadido, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Según el artículo 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por el objeto social que desarrolla la Fundación, la entidad goza de exención relativa a la tributación del Impuesto sobre Sociedades, siempre que todas las rentas que se obtengan durante el ejercicio provengan del desarrollo del objeto social.

Permanecen abiertos a inspección todos los impuestos a los que la Fundación está sujeta para los ejercicios no prescritos. La Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Los saldos al cierre del ejercicio mantenidos con las administraciones públicas son los siguientes:

Deudores

CUENTA	Importe
Deudor Proyecto AQUARES	80.355,84
AG de la CARM, deudora por subvenciones	30.000,00
TOTAL	110.355,84

Acreeedoras

CUENTA	Importe
H.P. Acreeedora por IVA	3.108,00
H.P. Acreeedora retenciones IRPF	6.014,76
Organismos S. Social acreedores	4.935,33
TOTAL	14.058,09

En la Nota 21 se recoge la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Los saldos al cierre del ejercicio anterior mantenidos con las administraciones públicas fueron los siguientes:

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020**

Deudores

CUENTA	Importe
H.P. deudora IS ejercicio 2018	1.588,73
Deudor Proyecto CASTWATER	78.943,86
Deudor Proyecto AQUARES	108.626,43
TOTAL	189.159,02

Acreedoras

CUENTA	Importe
H.P. Acreedora por IVA	1.475,20
H.P. Acreedora retenciones IRPF	6.244,45
Organismos S. Social acreedores	4.935,46
TOTAL	12.655,11

14. Ingresos y gastos

a) Gastos de personal.

Su desglose en euros es el siguiente:

Sueldos y salarios	152.646,58
Seguridad Social a cargo de la empresa	49.277,28
	<u>201.923,86</u>

En relación al ejercicio precedente:

Sueldos y salarios	152.941,80
Seguridad Social a cargo de la empresa	48.833,67
	<u>201.775,47</u>

b) El detalle de la partida de Otros gastos de la actividad es el siguiente:

Descripción	Importe ejercicio actual	Importe ejercicio anterior
Arrendamientos y cánones	13.114,00	13.098,60
Reparaciones y conservación	5.984,26	9.450,26
Servicios profesionales	17.124,30	30.795,46
Transportes	0,00	33,70
Primas de seguros	1.101,07	1.147,55
Servicios bancarios y similares	657,08	578,79
Publicidad y propaganda	0,00	0,00
Suministros	2.983,47	2.481,99
Otros servicios	25.420,90	50.465,35
Tributos	64,87	64,10
TOTAL	66.449,95	108.115,80

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020**

c) Personal.

El total de la plantilla media, según sus categorías, ha sido durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Director General	0,00	1,00	1,00
Auxiliar administrativo	2,00	0,00	2,00
Conserjes	0,00	1,00	1,00
Personal Científico	0,00	1,00	1,00
Total plantilla	2,00	3,00	5,00

La información respecto al ejercicio anterior es la siguiente:

Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Director General	0,00	1,00	1
Auxiliar administrativo	1,27	0,00	1,27
Conserjes	0,00	1,00	1,00
Personal Científico	0,00	1,01	1,01
Total plantilla	1,27	3,01	4,28

15. Ingresos por la actividad propia y otros ingresos

Los ingresos de la Fundación por la actividad propia del ejercicio 2020, corresponden principalmente a subvenciones recibidas por la Fundación para financiar los gastos y proyectos de la misma e ingresos por prestación de servicios relacionados con la finalidad de la Fundación de acuerdo con los convenios suscritos. Dichos ingresos tienen el siguiente desglose:

CONCEPTO	IMPORTE
TRANSFERENCIA CARM 2020	160.619,00
SUBVENCIÓN CESIÓN INSTALACIONES FUNDACIÓN	12.960,00
OTRAS SUBVENCIONES GASTOS DE EXPLOTACIÓN	35.395,26
SUBVENCIÓN PROYECTO CASTWATER	16.991,37
SUBVENCIÓN PROYECTO AQUARES	27.799,34
OTROS INGRESOS ACTIVIDAD	14.866,47
TOTAL	268.631,44

La subvención por cesión de las instalaciones de la Fundación corresponde a la subvención a la explotación por la cesión gratuita de las actuales instalaciones de la Fundación donde se desarrolla su actividad, de acuerdo con el criterio recogido en la consulta nº 6 publicada en el BOICAC Nº 84/2010.

El importe correspondiente a otras subvenciones para gastos de explotación se recoge el traspaso de subvenciones plurianuales de ejercicios anteriores con los que la Fundación compensa el déficit incurrido en el ejercicio 2020.

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020**

Respecto al ejercicio precedente:

CONCEPTO	IMPORTE
TRANSFERENCIA CARM 2019	161.403,00
SUBVENCIÓN CESIÓN INSTALACIONES FUNDACIÓN	12.960,00
OTRAS SUBVENCIONES GASTOS DE EXPLOTACIÓN	5.735,88
SUBVENCIÓN PROYECTO CASTWATER	46.897,38
SUBVENCIÓN PROYECTO AQUARES	72.172,93
OTROS INGRESOS ACTIVIDAD	14.773,98
TOTAL	313.943,17

16. Otra información

Los miembros del Patronato no han recibido ni devengado remuneraciones durante el ejercicio por ningún concepto.

No existen anticipos o créditos concedidos al conjunto de miembros de los órganos de la Fundación vigentes al 31 de diciembre de 2020.

No existen obligaciones en materias de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de los órganos de la Fundación.

Las retribuciones satisfechas al personal de alta dirección de la Fundación son las siguientes:

Importes recibidos personal alta dirección	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	55.740,86	57.144,00
2. Indemnizaciones por cese	0,00	0,00
3. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00

17. Información sobre Medio Ambiente

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto ambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

No existen responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensación alguna a recibir de terceros.

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

En el presente ejercicio no se han recibido subvenciones cuya naturaleza sea medioambiental, ni obtenido ingresos producidos como consecuencia de actividades relacionadas con el medioambiente.

18. Plan de actuación

La entidad ha cumplido a grandes rasgos los objetivos planteados en el plan de actuación (Plan de Actividades) considerando que la financiación de la CARM recibida en el ejercicio sólo se destina para gastos de funcionamiento, la modificación presupuestaria realizada para ejecutar proyectos relacionados con el Mar Menor, proyecto de modelación hidrológica integrada de las cuencas vertientes al Mar Menor, no se ha recibido en el 2020, realizando las actividades a lo largo del 2021. La Fundación ha tenido que recurrir a la obtención de otros recursos para su continuidad como proyectos europeos.

Las funciones de la Fundación de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos y que se recogen en el Plan de Actuación son las siguientes:

- 1) Participar en las redes de cooperación entre centros e instituciones públicas y privadas de la Unión Europea, de los países miembros del Consejo de Europa y de los restantes de la Cuenca Mediterránea, para el estudio de los recursos hídricos y la investigación de nuevas tecnologías del agua con especial aplicación a las zonas con intenso estrés hídrico como la Región Murcia.
- 2) Desarrollar su actividad científica preferentemente en los siguientes temas: Hidrología de zonas semiáridas y con escasez de agua, mejora del conocimiento hidrogeológico y la sobreexplotación de acuíferos, sequías e inundaciones, evaluación de potenciales impactos del cambio climático, empleo de recursos no convencionales, economía de los sistemas de recursos hídricos, coste y precio del recurso, y mecanismos de gobernanza para la gestión del agua, sobre la base del desarrollo científico y la colaboración interdisciplinar e internacional para abordar los referidos problemas
- 3) Promover y fomentar en régimen de cooperación actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, dirigidas a contribuir en la búsqueda de soluciones a los problemas relacionados con la escasez de agua y sus usos.
- 4) La formación en materias relacionadas con el agua y el medio ambiente, a través de jornadas, seminarios y cursos académicos.
- 5) La organización de reuniones y encuentros internacionales, simposium, foros, conferencias, que supongan discusión, crítica e intercambio de ideas en relación con la gestión y tecnologías del agua.
- 6) La gestión de estudios, proyectos o programas encomendados por el Gobierno Regional o la Administración del Estado en materia de recursos hídricos y planificación hidrológica, o la actuación como entidad colaboradora en dichas iniciativas, así como desarrollar proyectos financiados por la Comunidad Europea en el marco de sus programas de desarrollo sostenible.

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Muchas de las actividades planeadas para el año 2020 fueron aplazadas debido a los imprevistos sufridos a causa de la crisis Covid19, por lo que muchas de las actuaciones previstas inicialmente no pudieron ser llevadas a cabo, siendo algunas de estas cambiadas a la modalidad online. Las principales actividades realizadas en el ejercicio por la Fundación han sido las siguientes:

1. Actividades de ámbito internacional

- Los días 3 y 4 de marzo de 2020, la Fundación IEA asistió y participó, como socio del proyecto AQUARES, en el denominado '*Seminario Internacional sobre una Gestión Eficiente del Agua regenerada*' celebrado en Oldengurgo, Alemania y organizadas por el socio miembro alemán. Fueron dos jornadas dando se dio a conocer el nuevo Reglamento Europeo que establece los requisitos mínimos para la reutilización del agua, los protocolos a implantar y/o las nuevas evaluaciones de riesgos, así como se llevó a cabo la cuarta reunión de socios del proyecto AQUARES.
- Con motivo del sexto ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) impulsado por las Naciones Unidas, en un contexto tan convulso como el de la crisis sanitaria, la Fundación IEA colaboró en el Webinar de expertos 'Agua limpia y saneamiento' celebrado el 18 de septiembre de 2020, y organizado por el periódico regional La Opinión.
- La Fundación IEA asiste el 25 de septiembre de 2020 a las jornadas Visita de Estudio y Visita in Situ ofrecidas por RRAPK, la Republica Checa, socios miembros del proyecto europeo AQUARES, como actividad incluida dentro de la agenda del Interreg Europe.
- El día 23 de octubre de 2020, la Fundación IEA asiste de manera virtual a la jornada 'Visita in Situ' organizada por los miembros socios de Letonia, con título '*Surface Flow constructed wetland for nutries retention from agricultufral catchment*' incluida en el plan de trabajo del proyecto AQUARES, con el objetivo de analizar una de las mejores prácticas de AQUARES: *Botanica K e Hydrogopark Pátek*.
- Con fecha de 12 de noviembre de 2020, la Fundación IEA participa en la 5ª reunión de grupo, celebrada en línea y perteneciente al plan de trabajo del proyecto AQUARES, dentro del programa Interreg Europe.
- A lo largo del año 2020, la Fundación IEA ha continuado colaborando con la Escuela Internacional de negocios para el Sector del Agua (ENAE) en el ámbito del Proyecto Twist Programa Interreg Sudoe, con el objetivo de iniciar un programa de formación en 2021, de una relación de cursos online enfocados en el campo de Desalación, Reutilización, Gobernanza del Agua y Gestión Integrada para la agricultura, diseñados por la Fundación juntos a expertos de otras entidades y universidades.
- Como miembro socio del proyecto AQUARES, la Fundación IEA ofreció su apoyo y colaboración al líder del proyecto CARM, en el análisis y evaluación de los planes de

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

acción incluidos en el plan de trabajo de AQUARES, que cada socio miembro ha tenido que elaborar entre los meses de noviembre- diciembre de 2020 e inicios de 2021.

- El director de la Fundación IEA entró a formar parte del comité organizador nacional del 39º Congreso Mundial de la IAHR en Granada en 2020, cuya celebración ha sido aplazada al año 2022.

1. Colaboración con las administraciones públicas.

- A lo largo de 2020 la Fundación IEA ha continuado su colaboración con la Administración General del Estado (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente), en concreto con la Dirección General del Agua y con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, así como con el Ministerio de Fomento -Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX- en cuestiones relativas a la planificación hidrológica, con especial atención a los problemas de escasez, desarrollo de trabajos relacionados con el Memorandum Tajo-Segura, y el Pacto Nacional del Agua entre otras acciones de colaboración, coordinación y trabajos de asesoramiento e intercambio de información. Estas actividades suponen una continuidad en el tiempo en el observatorio de las políticas estatales en materia de agua, y permiten un buen nivel de información y coordinación, con resultados para los objetivos de la planificación hidrológica en la cuenca del Segura y su conexión con los niveles administrativos internacional, estatal y regional.
- El 27 de julio de 2020, la Fundación ha intervenido en el Webinar “CICLO: Soluciones ante Inundaciones”; como miembro del panel de expertos constituido en septiembre del 2019 en calidad de figura específica para el seguimiento de las actuaciones necesarias para reparar los daños causados por la DANA, y del que la Fundación IEA es miembro.
- Con fecha 30 de noviembre de 2020, la Fundación IEA asiste al encuentro digital, celebrado por el periódico regional La Verdad en colaboración de CARM, titulado Webinar: SOLUCIONES ANTE INUNDACIONES para abogar por la gestión del agua de lluvia en las ciudades a través de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS).
- La Fundación IEA, como socio del proyecto europeo AQUARES, participa en la jornada ‘Consulta Pública’. Un evento que pertenece al programa Interreg Europe y que fue organizado por el líder del proyecto CARM, así como celebrado el 14 de diciembre de 2020 en modalidad on-line.
- El director de la Fundación IEA ha comparecido telemáticamente ante la comisión especial de estudio sobre prevención de riesgos de inundaciones en la Vega Baja, del 9 de diciembre de 2020, ante las Cortes Valencianas.
- La Fundación IEA ha asistido a la jornada online de presentación en España de HORIZONTE EUROPA, celebrado el 2 y 3 de Diciembre de 2020.

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

- Se ha participado como invitado en el panel de expertos “Propuestas sobre los retos de la planificación hidrológica y gestión del agua”, en la Jornada “*Los retos del agua en España: la acción es necesaria*”, organizada en Madrid por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- A lo largo de 2020 se ha continuado la colaboración con la Universidad de Murcia para la realización de prácticas de estudiantes de grado y postgrado.

2. Trabajos técnicos específicos de apoyo al conocimiento hidrológico y la planificación hidrológica.

- La Fundación participa en la reunión de trabajo donde se reúnen el consejero Antonio Luego, con el presidente del Sindicato Central de Regantes del Tajo-Segura y el de la Comunidad del Campo de Cartagena y los regantes de la Región de Murcia, celebrada el 4 de febrero de 2020 en las instalaciones de CARM.
- Durante 2020 la Fundación IEA ha colaborado con el Instituto Geológico y Minero de España en la organización y difusión de la jornada de información sobre Hidrogeología del Campo de Cartagena-Mar Menor, con una visita de campo prevista realizar el 22-23 de marzo de 2020, finalmente cancelada por Covid19.
- A lo largo 2020, la Fundación IEA ha colaborado con el área de ciclo hídrico de la Diputación de Alicante, en la elaboración de informes de EPTIs.
- Tras reunión con CARM el 24 de abril de 2020, la Fundación IEA es encargada de coordinar un Modelo Hidrogeológico para el Mar Menor, enmarcando las acciones para el desarrollo del Grupo de Trabajo de la Cuenca Vertiente. De esta forma se plantea conocer las afecciones que el cambio hidrológico produce sobre la cuenca vertiente, con el fin de hacer más eficaz la prevención y la búsqueda de soluciones.
- La Fundación IEA ha colaborado con la Cátedra del Agua y la Sostenibilidad de la Universidad de Murcia en la difusión y participación en *las V Edición Precio CAS a los mejores TFM* (mes de julio 2020) y al *II Concurso de Fotografía del Agua* (mes de octubre 2020) y *ASERSA Open Webinar Series sobre Regeneración y Reutilización del Agua*, en septiembre de 2020, celebradas en Murcia.
- Durante 2020, la Fundación IEA ha colaborado con la Oficina de Cambio Climático de la Región de Murcia en aspectos relacionados con los recursos hídricos.
- Con fecha 21 de enero de 2020, la Fundación IEA participa en el 'I Foro DANA en el Levante español', organizado por la Consejería de Fomento e Infraestructuras de Murcia, tras las últimas inundaciones sufridas en el otoño de 2019 en la Región de Murcia.

Recursos empleados en la realización de las actividades.

Para el control de los recursos empleados en cada actividad, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, la Fundación ha encuadrado su actividad en

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

grandes bloques de actividad, donde se detallan los recursos obtenidos y el destino de los mismos. Estas áreas de actividad son:

- Subvenciones concedidas por Organismos Públicos Regionales.
- Subvenciones de organismos europeos Fondos- FEDER Proyecto CASTWATER y AQUARES.
- Convenios celebrados con otros organismos.
- Ingresos provenientes de prestaciones de servicios a otras entidades.

Recursos Humanos empleados

La estructura laboral de la Fundación se detalla en la nota 14 de la presente memoria.

La adscripción del personal se ha realizado con cargo a los distintos proyectos que desarrolla la Fundación.

No ha habido personal voluntario. Al margen del personal laboral, se ha colaborado con varios ponentes para las actividades formativas. La relación con los mismos se ha instrumentado, en mayor parte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2.c) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Beneficiarios o usuarios.

No es posible una cuantificación exacta del número de usuarios que se han beneficiado de las actividades de la Fundación, al no tener destinatarios concretos.

Liquidación del presupuesto del Plan de Actuación.

Las desviaciones producidas en las cantidades presupuestas y las realmente realizadas se deben principalmente a la ausencia de la financiación necesaria para hacer frente a los gastos estructurales que suponen el funcionamiento de la Fundación.

Asimismo los gastos derivados del mismo han sido satisfechos gracias a remanentes de subvenciones de ejercicios anteriores.

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 recogido en el Plan de Actuación es la siguiente:

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2020**

Epígrafes	Gastos presupuestarios			Epígrafes	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación		Presupuesto	Realización	Desviación
Operaciones de funcionamiento:				Operaciones de funcionamiento:			
1. Ayudas monetarias.				1. Resultado de explotación de la actividad mercantil.	14.000,00	14.866,56	(866,56)
2. Gastos de colaboraciones del órgano de gobierno.	0,00	0,00	0,00	2. Cuotas de usuarios y afiliados.	0,00	0,00	0,00
3. Consumos de explotación.	0,00	0,00	0,00	3. Ingresos de promociones.	0,00	0,00	0,00
4. Gastos de personal.	202.000,00	201.923,86	76,05	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	278.000,00	253.764,97	24.235,03
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos.	90.000,00	71.919,32	18.080,68	5. Otros ingresos.	0,00	0,00	0,00
6. Gastos financieros y asimilados.	0,00	1,35	(1,35)	6. Ingresos financieros.	0,00	0,00	0,00
7. Gastos extraordinarios.	0,00	0,00	0,00	7. Ingresos extraordinarios.	0,00	0,00	0,00
8. Deterioros	0,00	0,00	0,00	8. Variaciones de valor razonable	0,00	5.213,09	(5.213,09)
Total gastos en operaciones de funcionamiento	292.000,00	273.844,53	18.155,38	Total ingresos en operaciones de funcionamiento	292.000,00	273.844,62	18.155,38

Saldo operaciones de funcionamiento (ingresos-gastos)	Presupuesto	0,00
	Realización	0,00
	Desviación	0,00

OPERACIONES DE FONDOS	Presupuestado	Realizado	Desviaciones
A) Aportaciones de fundadores y asociados	0,00	0,00	0,00
B) Variación neta de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	0,00	0,00	0,00
C) Variación neta de inversiones reales.	0,00	0,00	0,00
D) Variación neta de activos financieros y del capital de funcionamiento	0,00	0,00	0,00
E) Variación neta de provisiones para riesgos y gastos y de deudas	0,00	0,00	0,00

Presupuesto	0,00
Realización	0,00
Desviación	0,00

La principal desviación en el ejercicio, se corresponde con los otros gastos de la actividad, se ha debido a la reducción de actividades y gastos en proyectos en el año 2020 por el efecto de la declaración de pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo por la pandemia del COVID y a la declaración del estado de alarma en el estado español por la publicación del Real Decreto 463/2020.

19. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La dotación fundacional, a 31 de diciembre de 2019, se encontraba materializada en cuentas de tesorería e inversiones financieras a corto plazo garantizadas.

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones es la siguiente:

Ejercicio	Ingresos Brutos	Gastos necesarios	Impuestos	Diferencia	Importe destinado fines propios (%)	
2016	309.734,60	309.734,60	0,00	0,00	---	---
2017	285.292,23	285.292,23	0,00	0,00	---	---
2018	306.443,48	306.443,48	0,00	0,00	---	---
2019	324.273,36	324.273,36	0,00	0,00	---	---
2020	273.844,53	273.844,53	0,00	0,00	---	---

Ejercicio	Gastos Administración	Importe destinado a Dotación Fundacional
2016	0,00	0,00

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020**

2017	0,00	0,00
2018	0,00	0,00
2019	0,00	0,00
2020	0,00	0,00

21. Otra información exigible por la Ley 49/2002

Cuenta	Importe Total de la Cuenta		Actividad Fundacional		Explotación Económica1		Explotación Económica2		Otros tipos de rentas	Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Cuotas de usuarios												
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones	0,00	100	0,00							0,00	6.1º.B) Ley 49/2002	
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	253.764,97	100	253.764,97							253.764,97	6.1º.C) Ley 49/2002	
Ventas y otros ingresos	14.866,47		14.866,47							14.866,47	6.1º.B) Ley 49/2002	
Aumento de existencias												
Ingresos accesorios												
Subvenciones afectas a la actividad mercantil												
Exceso de provisiones	0,00	100	0,00							0,00	6.2º Ley 49/2002	
Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado												
Ingresos financieros	0,00	100	0,00							0,00	6.2º Ley 49/2002	
Beneficios de enajenación de inmovilizado	5.213,09	100	5.213,09							5.213,09	6.2º Ley 49/2002	
Subvenciones, donaciones y legados de capital	0,00	100	0,00							0,00	6.1º.C) Ley 49/2002	
Ingresos extraordinarios	0,00	100	0,00							0,00	6.2º Ley 49/2002	
Ingresos de ejercicios anteriores												
TOTAL INGRESOS ...	273.844,53		273.844,53							273.844,53		

	Importe Total de la Cuenta		Actividad Fundacional		Explotación Económica1		Explotación Económica2		Otros tipos de rentas	Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros				
Ayudas monetarias y otros	0,00	100	0,00							0,00	7.3º Ley 49/2002	
Aprovisionamientos	0,00	100	0,00							0,00	7.3º Ley 49/2002	
Gastos de personal	201.923,86	100	201.923,86							201.923,86	7.3º Ley 49/2002	
Dotación amortización inmovilizado	5.448,56	100	5.448,56							5.448,56	7.3º Ley 49/2002	
Otros gastos	66.449,95	100	66.449,95							66.449,95	7.3º Ley 49/2002	
Gastos financieros y asimilados	1,35		1,35							1,35	7.3º Ley 49/2002	
Deterioro de valor	0,00	100	0,00							0,00		
Pérdidas procedentes del inmovilizado	0,00		0,00							0,00	7.3º Ley 49/2002	
Gastos extraordinarios	20,81		20,81							20,81	7.3º Ley 49/2002	
Impuesto sobre Beneficios												
TOTAL GASTOS ...	273.844,53		273.844,53							273.844,53		

Descripción de la inversión	Importe Invertido		Actividad Fundacional		Explotación Económica1		Explotación Económica2		Otros tipos de rentas	Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
			Euros	%	Euros	%	Euros	%				
APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.524,14	100	1.524,14							1.524,14	7.3º Ley 49/2002	
INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	100	0,00							0,00	7.3º Ley 49/2002	
MOBILIARIO	0,00	100	0,00							0,00	7.3º Ley 49/2002	
EQU.PROCESOS INFORMACION	0,00	100	0,00							0,00	7.3º Ley 49/2002	
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	100	0,00							0,00	7.3º Ley 49/2002	
OTRO INMOVILIZADO	0,00	100	0,00							0,00	7.3º Ley 49/2002	
TOTAL INVERTIDO ...	1.524,14		1.524,14							1.524,14		

RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA FUNDACIÓN A SUS PATRONOS, REPRESENTANTES O MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

NOMBRE Y NIF DEL PATRONO	CONCEPTO POR EL QUE SE LE RETRIBUYE	IMPORTE ABONADO
N/A	N/A	N/A

PARTICIPACION EN SOCIEDADES MERCANTILES

NOMBRE DE LA SOCIEDAD	N/A
N.I.F.	N/A
CAPITAL TOTAL DE LA SOCIEDAD	N/A
CAPITAL DE TITULARIDAD DE LA FUNDACION:	N/A
PORCENTAJE DE PARTICIPACION:	N/A

CONVENIOS DE COLABORACION EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERES GENERAL SUSCRITOS POR LA FUNDACION

ENTIDAD COLABORADORA	N/A
N.I.F.	N/A
ACTIVIDAD DE INTERES GENERAL	N/A
IMPORTE PERCIBIDO	N/A

ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO DESARROLLADAS POR LA FUNDACIÓN

Descripción de la actividad desarrollada.

El objeto de la Fundación según sus Estatutos es:

1. Propiciar y adoptar las decisiones pertinentes que hagan posible el eficaz funcionamiento del Instituto Euromediterráneo del Agua, dotándolo de los medios técnicos, humanos y económicos adecuados, aportando las fuentes de financiación necesarias para la consecución de sus objetivos.
2. Establecer una red de cooperación entre centros e instituciones públicas y privadas de la Unión Europea, de los países miembros del Consejo de Europa y de los restantes de la Cuenca Mediterránea, para el estudio de los recursos hídricos y la investigación de nuevas tecnologías del agua.
3. Serán temas de desarrollo preferente el inventario de recursos hídricos, el estudio de la protección, uso y gestión de los mismos, caracterización de regímenes fluviales y unidades hidrogeológicas, sequías e inundaciones, hipótesis de incidencias de supuestos cambios climáticos, el deterioro del medio, contaminación de aguas epigeas y subterráneas, sobreexplotación de acuíferos, empleo de recursos no convencionales, revisiones acerca de la evolución en volumen y estructura de la demanda de agua, coste y precio del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión de los recursos hídricos, sobre la base de la colaboración interdisciplinar e internacional para abordar los referidos problemas.
4. Promover y fomentar actividades de investigación, desarrollo y de innovación tecnológica, dirigidas a contribuir en la búsqueda de soluciones a los problemas relacionados con el agua y sus usos.
5. Descubrimiento y análisis que se traduzcan en aplicaciones prácticas con el nacimiento de un foco tecnológico capaz de interesar a la industria relacionada con el agua, en sus investigaciones dedicadas a la tecnología, para el aprovechamiento de la transferencia de conocimientos.
6. El Instituto Euromediterráneo del Agua, por ser un proyecto de carácter internacional, será independiente de influencias políticas. Su principal objetivo consistirá en relacionarse con centros de parecida naturaleza en el intercambio de experiencias.
7. En el ámbito de la investigación, el Instituto podrá desarrollar programas simultáneos de notorio interés público, de carácter internacional y que redunden directa o indirectamente en beneficio de la humanidad, con las limitaciones y aprobación que el Consejo Científico dictamine.

8. De igual modo abordará el estudio y mejora de las técnicas de reciclaje, ingeniería hidrológica, recursos hídricos, gestión del agua, desalación, tecnología hidráulica en conducciones, válvulas y otras tecnologías, irrigación, abastecimiento urbano, depuración y otros temas específicos.
9. Organización de reuniones y encuentros internacionales, simposium, foros, conferencias, que supongan discusión, crítica e intercambio de ideas entre expertos internacionales, en relación con la gestión y tecnologías del agua.
10. La Fundación podrá gestionar proyectos o programas que le encomienden los departamentos del Gobierno regional o la Administración del Estado competentes en materia de industria, tecnología, planificación hidrológica y medio ambiente, o actuar como entidad colaboradora en dichas iniciativas, así como desarrollar proyectos financiados por la Comunidad Europea en el marco de sus programas tecnológicos y medioambientales.

PREVISION ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCION

Artículo de los Estatutos:

Artículos 32 y 33.

Contenido de los artículos:

Art. 32.- Fusión y/o extinción de la Fundación.- La Fundación tiene duración ilimitada, no obstante, el Patronato por mayoría de votos presentes en reunión válidamente constituida al efecto podrá proponer su fusión a otra Fundación o acordar su extinción, pero sólo en los términos previstos y por las causas fijadas por la legislación vigente.

Art. 33.- Destino del patrimonio en caso de extinción.- La extinción de la Fundación pondrá fin a las actividades ordinarias y determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se llevará a cabo por el Patronato bajo el control del Protectorado. Podrán nombrarse gestores encargados de ejecutar las decisiones que con relación a la liquidación del patrimonio haya adoptado el Patronato.

Efectuada la total enajenación de los elementos que integran el patrimonio, se liquidarán todas las deudas existentes, siguiendo el orden de prelación establecido en la legislación vigente.

Una vez liquidadas las deudas, el saldo en metálico resultante, si lo hubiere, revertirá a cualquier entidad sin ánimo de lucro con fines iguales a los de la Fundación extinta a cuyo efecto se faculta al Patronato para determinar el destino concreto de los mismos, salvo las cantidades aportadas en concepto de dotación, o adscritas a la ejecución del algún proyecto, por las Administraciones Públicas, que en todo caso se reintegrarán a la tesorería de origen.

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

Cambios producidos en el patronato durante el ejercicio económico 2019:

1. Cese de Patronos y nuevos nombramientos:

En el ejercicio se han producido otros cambios de situación de distintos vocales, que podrán requerir su adaptación y traslación al patronato actualizado en próximas Juntas.

2. Composición del patronato (el último día del ejercicio económico):

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN.

La Fundación IEA está constituida por un Patronato formado por:

Presidente: Excmo. Sr. D. Antonio Luego Zapata. (Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente).

Vocales:

- Consejería de Empleo, Universidades y Empresa de la Región de Murcia representada por Excmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente.
- Fundación Ramón Areces, representada por D. José Dasí Benlliure, en representación de su Director el Excmo. Sr. D. Raimundo Pérez-Hernández y Torra.
- Bankia, representada por su consejero D. Carlos Egea Krauel.
- Ayuntamiento de Murcia, Ilmo. Sr. Alcalde D. José Francisco Ballesta Germán.
- Universidad de Murcia, Rector Magnífico de la Universidad de Murcia, Excmo. y Mgfc. Sr. D. José Lujan Alcaraz.
- Universidad Politécnica de Cartagena, Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Cartagena, Excmo. y Mgfc. Sr. D. Alejandro Díaz Morcillo.

Director General: D. Francisco Cabezas Calvo- Rubio.

Secretario General: D. Antonio Martínez Nieto.

22. Inventario bienes de la Fundación

Descripción	Importe
SOFTWARE INFORMÁTICO	37.120,70
INSTALACIONES	20.166,37
MAQUINARIA	52.537,13
MOBILIARIO	5.598,74
CENTRAL TELEFÓNICA LG MOD IPLKD-20	4.090,46
MOBILIARIO NUEVAS INSTALACIONES	168.361,81
EQUIPOS DE PROCESOS INFORMACION	6.171,43
PORTÁTIL TOSHIBA M30 801	2.919,09
PORTÁTIL SAMSUNG Q30	2.028,95
PORTÁTIL APPLE	1.819,84
DOS ORDENADORES HP PAVILION	998,00
EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO NUEVAS INSTALACIONES	200.311,76
VEHICULO FUNDACION	15.071,00
MATERIAL BIBLIOTECA	11.788,83
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	39.919,59
TOTAL INMOVILIZADO	568.903,70
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	629.294,13
TOTAL GENERAL	1.198.197,83

23. Hechos posteriores al cierre.

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido hechos posteriores salvo los mencionados en esta memoria, que pongan de manifiesto circunstancias que hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o un ajuste en las mismas, ni que la información contenida en la memoria deba ser modificada. Asimismo, no se han producido hechos posteriores que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

24. Cumplimiento de lo dispuesto en la ley 15/2010

De conformidad con lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la Fundación informa de lo siguiente:

- A 31 de diciembre, la Fundación tiene pendientes de pago, por operaciones comerciales, un total de 610,95 euros con vencimientos inferiores a 60 días.
- Por lo que respecta a los pagos realizados durante el ejercicio 2019, y el cumplimiento del plazo de 85 días en tales pagos, la Fundación informa de lo siguiente:

	Pagos realizados al cierre del ejercicio	
	Ejercicio actual	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	113.278,21	100,00
Resto		0,00
TOTAL PAGOS EJERCICIO	113.278,21	100,00
Plazo Medio Ponderado Excedido (PMPE) días	0	

En relación con la información a suministrar de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales por las entidades que formulan cuentas abreviadas, en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, esta Fundación informa de que su período medio de pago ha sido de 12,88 días. En el ejercicio anterior fue de 9,52 días.

La información respecto al ejercicio anterior es la siguiente:

	Pagos realizados al cierre del ejercicio	
	Ejercicio actual	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	113.278,21	100,00
Resto		0,00
TOTAL PAGOS EJERCICIO	113.278,21	100,00
Plazo Medio Ponderado Excedido (PMPE) días	0	

En relación con el ejercicio 2020, la Fundación no acumulaba saldos con mora en el pago superior a 60 días.

En Murcia, a 31 de marzo de 2021

Fdo.: D. Antonio Luengo Zapata
Presidente

Fdo.: Antonio Martínez Nieto
Secretario